

EL CORREO DE CANTABRIA.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
En Ultramar y Extranjero, un año 100 »

PAGO ADELANTADO.

Número suelto 10 céntimos.

LA PROVINCIA DE SANTANDER
BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

EFEMÉRIDES

A pesar de esto, la Junta subsiste aún y no tiene todavía poco que hacer para que salgan lo ménos perjudicados los sagrados intereses que se le tienen confiados, y como prueba de ello y terminacion de esta efeméride vamos á copiar de un ilustrado periódico de Castrourdiales, *El Sol de Castro*, lo que dice en los momentos en que habíamos dado ya á la imprenta lo que precede y nos entera perfectamente del estado de un asunto, cuyo origen data de hace cerca de un siglo.

Dice así *El Sol de Castro*, en su número de 2 de noviembre de 1884:

«El asunto del camino de Bercedo, que desde hace bastante tiempo viene siendo objeto de insistentes comentarios, no se ha dado al olvido por el señor Presidente y los señores individuos de la Junta directiva, por más que otra cosa se quiera propalar con intencion, cuyo conocimiento no seria difícil.

Nos consta que se practican gestiones para resolver, en sentido favorable á los pueblos, los incidentes á que ha dado origen la incautacion realizada por el Estado.

Cuanto á los procedimientos de la Junta con relacion á los accionistas, tenemos noticias de que en breve se acordarán las resoluciones necesarias para poner término á la situacion en que se hallan pueblos y acreedores. Sólo espera el señor Presidente á reunir todos los elementos que hacen falta, con objeto de dilucidar las cuestiones pendientes, á fin de que haya la mayor suma de probabilidades para el acierto y no se lastimen ni los intereses respetables de los accionistas, ni los no menos importantes de los pueblos.

Cuando se trata de resoluciones que afectan grandes intereses, no es extraño que se prefiera allegar el mayor número de datos, ni que se esperimenten las dilaciones insuperables de toda gestion aunque se proceda por los interesados con actividad; y nosotros esperamos que el Sr. Presidente, continuando con el celo de que ha dado muestras inequívocas, procurará acelerar el término de este asunto, que han hecho famoso las intemperancias de algunos impacientes.»

¡Quiera Dios que antes que concluyamos estas efemérides podamos dedicar una á la terminacion del asunto, y que sea lo más satisfactoria posible! Lo haríamos mandando una cordial enhorabuena á los individuos de la Junta, consignando sus nombres, que hoy no conocemos, y felicitando asimismo á los interesados.

Abril 6 de 1475.

En este dia fueron fechadas las Ordenanzas más antiguas que hemos visto de la villa de Santander, documento muy estropeado existente en el archivo municipal, que seria curioso copiar en lo que se pudiera porque él daría, mejor que ningun otro una idea de las costumbres de Santander en el siglo XV.

Nosotros no pudimos hacer otra cosa que verle muy so aera y ligeramente, consignando lo poco que sobre el particular hemos dicho.

Abril 7 de 1874.

Muere en Santa Cruz de Iguña el distinguido poeta don Evaristo Silió y Gutiérrez, natural de aquel lugar, produciendo semejante desgracia el más acerbo dolor en el corazón de su familia, un sentimiento profundo en los que le conocieron y trataron, y una pena muy grande en los amantes de las letras, que veían malograrse y desaparecer, á los treinta años escasos de edad, al que, como poeta, había conseguido captarse reputacion muy envidiable y era una verdadera esperanza de gloria para su patria, y como particular, era querido, por sus bondades, por todos los hombres de bien.

Evaristo Silió y Gutiérrez, que así nos acostumbramos á llamarle cuando escribía, por la razon, de haberse hecho desde muy pronto popular y ser muy joven, fué un vate inspiradísimo; pero el vate de la melancolia y el dolor.

No se necesita más que leer sus preciosos versos para conocer que dentro de sí había algo que le atormentaba y afligía; tal pena era producida por el presentimiento de que los días de su vida no serían largos, ó cuando menos que no recobraría su salud muy quebrantada.

Sus poesías están llenas de dulzura y de amor; pero es una dulzura particular; la dulzura del pensar; porque le sufría cristianamente, con la mayor resignacion. Para él no había más idea que la del Valle, pero era el valle de lágrimas, que nuestras madres nos enseñaron á ver cuando éramos pequeños, y dentro del cual nos encontramos todos: muchos toda su vida, y otros en intervalos de más ó ménos tiempo, porque las calamidades son infinitas, y á nadie falta nunca motivo para pensar en que podrá caer sobre él alguna de ellas.

He aquí cómo se expresaba el autor en la preciosa composicion siguiente.

A UNA NIÑA.

Ven, niña de azules ojos,
Y de dorados cabellos,
Ven, y dime, hermosa mía,
¿Por qué has bajado del cielo?

¿Por qué has venido á este valle
De duras espinas lleno,
Donde has entrado llorando,
De donde saldrás gimiendo?
—¡Ah! tú en él de dar acabas
Ahora el paso primero....
¡Si supieras, ángel mio,
Cuánto se sufre aquí luego!...
No hay flor que no se marchite
Sobre este infecundo suelo,
Y eso que todos los dias
Le sirve el llanto de riego!...
—Ya verás, luz de mis ojos,
Cuando á realizar tus sueños
Del campo de la esperanza
Cruces los varios senderos,
Ya verás cómo las flores
Que va tocando tu anhelo,
Son flores de secas hojas
Que lleva y deshace el viento!
¡Ya verás qué triste late
El corazón sin deseos,
Cuando así van poco á poco
Las ilusiones huyendo!
Ya verás...—mas no, no mires,
No cruces este desierto;
El que en él fija tu planta
Puede evitar tanto duelo.
—Vé, niña de azules ojos
Y de dorados cabellos,
Ángel que plegas las alas
Al rumor de mi lamento,
Vé, pues, y ruega al que escucha
De los ángeles el ruego
Que te vuelva, hermana mía,
Que te vuelva pronto al cielo.»

Si por efecto de su quebrantada salud fué Silió, permitásemela la licencia, el cantor del Valle de lágrimas, con buena salud, colocado en otras circunstancias y teniendo más larga vida, hubiera sido sin duda alguna el cantor del Valle de Iguña, al que amaba apasionadamente, como nos sucede á casi todos los montañeses respecto de la Montaña en general, y en particular de los pueblos en que nacimos. Hubiera sido el más inspirado cantor de la Montaña, porque es la suya una poesia que brota de dulzura y sentimiento, pero la dulzura que inspiran nuestras alegres campiñas, nuestros preciosos valles, nuestras siempre verdes montañas, las costumbres de los labriegos, nuestros apacibles rios y los infinitos riachuelos por aquí y por allí, cosas todas que deleitan el ánimo y convidan á la meditacion á cualquiera, por rudo é insensible que sea, al viajar ó pasear por cualquier punto de nuestra provincia. Así como el ruiseñor ha merecido el nombre del rey de los cantores, Silió y Gutiérrez hubiera llegado, sin género de duda, á obtener, por la armonia de su frase, la naturalidad de los conceptos y lo delicado de los pensamientos, así como por la facilidad en hacer versos, el de *el rey de los cantores montañeses*, y para creerlo así nos bastarán las siguientes muestras:

Se continuará.)

NOTICIAS PROVINCIALES.

Por causa de celebrarse la festividad del dia despues de domingo, no publicamos más que medio numero.

He aquí el orden con que han sido aprobados los individuos examinados para capacitados de cultivo:

Numero 1, don Martin Lavin Cocin.—2, don Ricardo Trueba y Alvo.—4, don Pedro Luis Pomez.—4, don Pablo Hoyos Moncalean.—5, don Jose de la Peña Merino.—6, don Pedro Gonzalez y Ardisana.—7, don Juan Antonio Villamor.—8, don Hipólito Toca y Ajo.—9, don Pedro Luis Viana.—10, don Jose Gomez y Alguera.—11, don Elias Cabada y Cabada.—12, don Felix Manuel Pinera.—13, don Celestino Saiuz Maza.—14 don Antonio Santos y Gonzalez.

Las demas, hasta completar el número de 23, que eran los aspirantes, han quedado suspensos.

Por real decreto publicado en la *Gaceta* del dia 6 se confirma la suspension del Ayuntamiento de Camargó, propuesta por el señor Gobernador civil de la provincia, disponiéndose que se instruya expediente de separacion al alcalde, á tenor de lo establecido en el artículo 159 de la ley municipal.

En todos, ó la mayor parte de los templos de la ciudad se celebrarán á la hora de recibir *El Correo*, y por la tarde, solemnisimas funciones con motivo de la gran festividad del dia.

Ayer presentaron la dimision de sus cargos en el Ayuntamiento los diez y seis individuos que le componian, sean los señores de Villa Ceballos, Bolado, Garcés, Marana (don Eugenio y don Tomás), Reguera, Almiñaque, Lanza, Alonso Soto, Soto Herrera, Espina, Celis, Fernandez Gallos-tra, Setien, Perez Peña y San Juan.

Mucho celebráremos que el conflicto resultante de este suceso por consecuencia de ser los únicos concejales que funcionaban, se resuelva favorablemente pronto.

Ayer tuvimos el gusto de ver las obras que se están ejecutando en la Exposicion de ganados, en la que se ha puesto un magnífico tejado de zinc por los inteligentes industriales de esta ciudad don Serapio Sanz y D. José Garayoba.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el próximo ejercicio de 1885-86, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presentarán en la Comision de Evaluacion, sita en la calle de Santa Lucía, núm. 3 principal, los documentos que justifiquen la trasacion de dominio, pudiendo verificarlo á partir desde el dia 1.º de Enero del próximo año de 1885 hasta fin de Febrero del mismo, á cuyo efecto se advierte que los que se presenten despues de dicho término, no serán admitidos.

El guardia municipal Antonio Doallo capturó esta mañana al individuo Manuel Ruiz Garcia que dió una puñalada hace tres dias en la calle de Isabel II.

Hoy habrá funcion en el teatro por tarde y noche poniéndose en escena las zarzuelas *Los Madgyares* y *La Abadía del Rosario*, respectivamente.

El Sr. Bolado presentó en la sesion del viernes una adiccion á la reforma del artículo 227 de las Ordenanzas municipales pretendida, hace algun tiempo, por los señores San Juan y Almiñaque.

Há aquí el artículo:

Art. 227. En todo pan que se venda en Santander se pondrá la marca ó nombre especial, si los tuviese, de la tahona en que se haya hecho ó en otro caso el apellido del panadero, y además en cifra la clase del pan, su peso con arreglo al sistema métrico-decimal y el precio á que se expendá; incurriéndose por la falta de cualquiera de estos requisitos en la multa correspondiente.

La parte esencial de la adiccion consiste en que los pesos del pan sean de 0.125, 0.200, 0.300 gramos y 1,2 y 3 kilos, dejando en libertad el peso en la elaboracion de panecillos ó bollos.

Y se acordó solicitar la reforma en ese sentido.

El ilustrado y labrioso químico de nuestro Ayuntamiento don José María Cajigal nos ha remitido un ejemplar de un folleto que ha publicado con el título *Proceso de las aguas viejas de Santander, ó sea comparacion con las de la Molina*, cuyo estudio, como todos los suyos, reviste gran inteligencia y laboriosidad, siendo, por de contado, de utilidad y, ahora principalmente, de gran oportunidad por los datos y cálculos que contiene.

Damos las gracias al señor Cajigal por su atencion de enviarnos el citado ejemplar, que guardaremos con estimacion y cariño.

Proposicion suscrita por el concejal señor Reguera, en la sesion última del Ayuntamiento:

1.º Que se proceda al estudio de los terrenos que en la zona de Maliaño ocupa la Empresa de los ferro-carriles del Norte de España, para conocer los que son de su propiedad y los que son de la pertenencia

del Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que se exija, si hay lugar, el pago por ocupaciones de vias públicas.

3.º Que el digno Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento se asesore de otro Letrado y marquen y destinden los terrenos pertenecientes á la Empresa y al Municipio con reconocimiento de sus derechos respectivos.

La apoyó su autor y se aceptó.

El *Presidente*. Manifestó á la corporacion que la Alcaldía habia oficiado á la Empresa preguntándola con qué autoridad ha sentido las vias férreas en la zona de Maliaño y qué tarifa cobra á los particulares por el uso de ellas.

Reguera. Hizo constar que al presentar la mocion no tenia conocimiento de los pasos dados por la Alcaldía.

Abierta discusion hablaron los señores San Juan, Lanza, Almiñaque, Perez Peña, Reguera, Garcés y Maraña (E.)

Quedó aprobada la proposicion por unanimidad.

Los empleados de la contaduría municipal han terminado ya el penoso trabajo de arreglar las láminas del avenio con los acreedores, las cuales suponemos que en breve se entregarán á los interesados.

Anoche á las siete dieron una puñalada á un individuo, se supone que en riña con otro en la calle de Rubio.

La calle de Rubio se presta, por su oscuridad á toda clase de maldades y crímenes: si nos otros tuviésemos bastante confianza con el señor Alcalde, le rogáramos otra vez más en bien de la moral y de la comodidad públicas, que mandase colocar un farol; mas en la seguridad de no alcanzarlo, no se lo rogamos.

VARIEDADES.

INSOMNIOS.

¿Quién llama? ¿Quién me inquieta? Quién turba
(de mi sueño,
tranquilo cual la noche, el dulce bienestar?
¿Por qué, di, pensamiento, te agitas en mi mente
y robas á mi pecho su tan ansiada paz?
Ah, sí; ya te comprendo. No quieres, ni de noche,
que olvide al ángel bello que es dueño de mi amor;
mas deja que descansen, y da tregua á los ayes
que exhala por su herida mi triste corazón.
Permite que Morfeo mitigue mis dolores:
permite que en el sueño encuentre mi placer.
No agites más tus alas, que solo cuando duermo
aplaza la esperanza las dichas de la fe.
¿Que no duerma me dices?... ¿Qué vas en el espacio,
de Tisbe, el pensamiento, sin duda ahora á encontrar?..

Aléjate, no duermo; aléjate, si crees
que aquella al pensamiento tambien dió libertad.
Allí los dos unidos, contaros vuestras cuitas
á impulsos de mi loco y ardiente frenesí;
y dilata... Pero... ¡calla; no turbes más mi sueño;
por Dios, por Dios te pido que no me hagas sufrir.

En este mismo instante, despierto sobre el lecho
con éxtasis contemplo en tanta oscuridad
un rostro que me encanta; la imagen de mi Tisbe,
que sobre el fondo oscuro, radiante y pura está.
Igual que los luceros fulgentes resplandecen
en el inmenso espacio, bajo el tupido tul,
admiro sus encantos, mostrados por sus ojos
que para ver la imagen, al cuadro prestan luz.
¡Oh hermoso pensamiento que el sueño disipaste!
Bienhaya tu influencia, no quiero más dormir.
Reniego del descanso; prefiero contemplarla
en ese hermoso cuadro que ostentas ante mí.
¡Que bella estás, mi Tisbe! Tus ojos me revelan
de un alma cual la tuya, la angelical virtud.
¡Que bella estás! Sospecho que envidian tus bon-
(dades
los ángeles que pisan sobre el celeste tul.

Mas... ¿qué horrible infortunio á herir viene mi
(pecho,
que aquel mágico cuadro de mi vista eclipsó?...
Ah, sí, ya viene el dia; ya Febo con sus rayos
da término á la noche matando mi ilusion.
Malhayan los fulgores que así roban mi dicha;
malhaya... Mas ¿qué digo?... Si viéndola estoy ya...
Perdona luz del dia que aquel cuadro ilusorio
autor de mis insomnios trocaste en realidad.

Ahora al contemplarte comprendo mi locura;
mas no debe extrañarte mi modo de sufrir...
¡Si mi fiel pensamiento no puede abandonarte!
¡Si estoy constantemente pensando, Tisbe, en tí!

Alfredo del Río Iturralde.

IMPRENTA DE EL CORREO DE CANTABRIA
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

SECCION ECONOMICA

Cuota fija anual. El interesado puede variar el anuncio siempre que quiera. Se admiten tambien anuncios de uera de la capital.

MEDICOS.

FRANCISCO TOCA.—Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.—Blanca 19, segundo izquierda.

FARMACIAS.

DOCTOR ORDOÑEZ.—Completo surtido de especialidades.—Martillo 5.—Sucursal, Velasco 5.

ANTONIO VILLAFRANCA.—Aguas sulfurosas del manantial de Alceda.—Blanca, 19.

LEONCIO SANTOS RUANO.—Muelle 5.

DOCTOR HONTAÑON.—Depósito central del agua Mineral de Hoznayo, (Fuentes del Francés), de Antaneda y Carabaña.—Hernán Cortés, 2.

DROGUERIAS.

VIUDA DE R. ISASI.—Perfumería, Violet y Victoria.—Betunes y tintas.—Todo lo concerniente al ramo.

LUCAS ROMERO.—Becedo, 7.

Acaba de recibir Aceite de hígado de Bacalao superior. Especialidad en pinturas preparadas y demás tópicos concernientes al ramo.

BERNARDO R. SARO.—Tableros 3 y 5.—Especialidades farmacéuticas. Aguas minero, medicinales, Pinturas, Barnices, Brochas.

MAESTROS DE OBRAS.

GERMAN DEL RIO ITURRALDE.—Estudio de proyectos, direccion de obras, testamentarias, peritajes, etc.—Magallanes 4 duplicado 3.º, casa de Catalan.

MANUEL CASO HOYO.—Taller de pintura de Castañeda hermanos, Plazuela de la Aduana.

AGENTES DE NEGOCIOS.

MODESTO MARTIN.—Habilitado de las clases pasivas y agente.—San Francisco 27, 1.º.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.—Agente general y habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, reemplazo y Estado Mayor.—Blanca, 1 y 3, 4.º.

COMPAÑIAS DE SEGUROS.

LA UNION Y EL FENIX.—Compañia de seguros reunidos.—Sub-direccion e inspeccion de las provincias del Norte.—Muelle, 4.

SEDERIAS Y LANERIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.—Lanas y géneros de punto.—Trajes para niños.—Blanca, 17.

JULIAN IGLESIAS.—Novidades para invierno.—Hilo de algodón Fortschritts muy recomendado a las señoras de buen gusto.—Exclusivo depósito en España.—San Francisco, 25.

ABASTECEDORES DE CARNES.

VICENTE CAMPOS.—Carnes de ternera, cebon, carnero y de cerdo.—Salchicheria; todo lo concerniente al ramo.—Pescadería, 1 y 2.

PINTORES.

AMIAMA Y ROBLES.—Alameda Primera 4.

RANCHOS PARA BUQUES.

SOBRINO DE PRUDENCE FERNANDEZ REGATILLO.—Vinos, aguardientes y licores; comisiones de compra, venta y tránsitos.—Colon, plaza de Atarazanas.

SASTRERIAS.

LA INFANCIA.—Gran novedad en trajes de niños, se hacen a la medida, hasta la edad de 12 años, precios económicos.—Blanca, 12.

FABRICAS.

IGNACIO SORIANO.—De refinacion de aceite.—Compañia, 3.

B. MIERES.—De calzado, San Francisco 28; de guarnicioneria, Puente 8.—Depósito de impermeables ingleses.

CAJIGA Y HERMANO.—De muelles para muebles, alambre de hierro y laton, planchas de laton, herramientas de todas clases.—Atarazanas, 4.

EFFECTOS NAVALES.

J. LOPEZ Y COMPAÑIA.—Todo lo concerniente al ramo.—Muelle, 14.

ALMACEN DE MUEBLES Y TAPICERIA.

JOSÉ CABRERO.—Colchones, sillas, butacas etc. Se colocan alfombras y cortinajes.—Blanca, 42.

ALQUILER DE COCHES.

PEDRO DEL RIO Y SANZ.—Tinglado, frente a la fuente de la Alameda primera.

DORADORES.

FRANCISCO PEDRAJA.—Almacen de espejos.—Cristales de todos colores, muselinas con las inscripciones que se encarguen, sirviéndose en el dia.—Correo, 2.

RELOJEROS.

RICARDO SAN JUAN.—Toda clase de objetos de optica.—San Francisco, 1.

ESCUELA DE EQUITACION.

JULIO HIDALGO.—Director del picadero de la Florida.—Se admiten caballos a pension.—Florida, 5.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor Farmacia Globo;

Tetuan, 20, y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 reales.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2—Carbajal—2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced a su fábrica movida a vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magnificas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.



LEANDRO, FOTOGRAFO DE LA REAL CASA.

Plaza Vieja, número 4.—Santander.

En este acreditado establecimiento se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural.

Ampliaciones y pinturas al óleo.

Especialidad en reproducciones y retratos de niños.

Horas de trabajo, de 9 a 5.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

PLAZA VIEJA, NUM. 4. SANTANDER.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

15, BLANCA 15, SANTANDER.

Además de los modelos conocidos has a hoy, esta Compañia ha puesto a la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,

15, BLANCA 15, SANTANDER.

A PLAZOS

10 reales semanales.

AL CONTADO

10 por 100 de rebaja.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, etc.

CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las reúnen por el mal sabor de la primera de ellas.

Además es muy conveniente que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy aires, mis: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público, Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT, ETC. BOWNE, Químicos, Nueva York.

Precios: Frasco grande a 24 reales, idem pequeño a 13 idem.

VAPORES CORREOS DE LA

Compañia Trasatlántica

antes A. Lopez y Compañia.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia Pacífico

Barcelona	los dias 5 y 25	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	de cada mes
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pa-

saje para LAS PALMAS (Gran Canaria), a PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTEDEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puer-

tos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico, y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor correo

CIUDAD DE CADIZ.

es el destinado a salir de este puerto el 20 de Diciembre

Darán mas detalles en Santander sus consignatarios los Señores Angel B. Perez y Compañia, Muelle, número 38.

DROGUERIA DE LA

VIUDA DE R. ISASI,

5—Compañia—5.

ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Fajas abdominales, Bragueros, Suspensorios, Pulverizadores, Biberones,

Clipso-bombas distintos sistemas, Medias elásticas, Orinales de goma, Sondas, etc. etc.

DEPÓSITO GENERAL DE BETUNES Y

TINTAS DE LA FÁBRICA DE SANTANDER.

PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, BROCHAS, CEPILLOS Y ESCOBONES

PERFUMERIA VIOLET Y VICTORIA.

Artículos tintóreos para fábricas de jabon, fotografías y todo lo demás concerniente al ramo.

PLEITO DEL MATRIMONIO

ENTRE

T. GUERRERO Y R. SEPÚLVEDA

CON LOS PRIMEROS ESCRITORES

Quinta edicion.

Aumentada con la TERCERA PARTE sobre las Segundas nupcias y el Divorcio escrita por los señores Echegaray, Campoamor, Leopoldo Cano, Fidel Fita, Vital Aza, Ramos Carrion, Frontaura, Marqués de Valmar, Rodriguez Solís, Cisneros, Patrocinio Biezma, Guillen Buzarán, F. Shaw, Alfredo del Rio, Gil, De Gabriel, Joaquin Balmaseda, Suarez Bravo, Tolosa Latour, Guerrero y Sepúlveda.

Se vende a cuatro pesetas en la librería de D. Luciano Gutierrez, calle de San Francisco.

Pedidos a la librería de Fé, en Madrid.

VAPORES--CORREOS DE

LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El magnífico y rápido vapor-correo

MEXICO

de 4.050 toneladas y 5 000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. en el Lloyd.

CAPITAN MATA.

Saldrá de Santander, para Habana, Progreso y Veracruz, con escala en la Coruña, el dia 21 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

PASAJE DE ENTREPUNTE.

Para la Habana 125 pesetas.
Para Veracruz 150 id.

Este magnífico vapor de acero, construido bajo especial inspeccion con todos los adelantos modernos además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico a que se le destina. Los salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados proporcionan sin igual comodidad a los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos.

A los Sres. pasajeros de entrepuente se les dá pan fresco y vino diariamente. Los Sres. pasajeros para Veracruz, deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusive.

El registro para la carga se cerrará la víspera de la entrada del vapor, y solamente se expediran billetes hasta el dia antes de la salida.

Para más informes, dirigirse al agente de la Compañia, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

NOTA IMPORTANTE: Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia, tienen un beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico.

Los Sres. pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz, tienen el derecho a recibir gratis en dicho puerto de la Compañia un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse, siempre que tenga vía férrea ó hasta el más cercano a ella.